



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 15/05/2022

Jefe inmediato: Ing. Mayra Cecilia
Villagómez de los Santos

Consecutivo por Área: 61

Delegación: Tabasco

Área de Adscripción: Auditoría Ambiental

Comisionado: Lehovéc Guerrero Ana Rosa
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 25, 27 y 29 de Abril de 2022

Lugar: Municipio de Comalcalco, Cárdenas y Cunduacán

Objeto de la Comisión:

Visitas de Promoción, Verificación del cumplimiento ambiental a empresas Certificadas y empresas que presentan su Informe de Diagnóstico Ambiental.

Síntesis:

Se realizaron reuniones de promoción con la empresa Transportes Peralta S.A. de C.V. ubicada en el municipio de Comalcalco, con Hari Masa del Sureste S.A. de C.V. y con el Ingenio Santa Rosalía de la Chontalpa localizadas en el municipio de Cárdenas.

Se realizó visita de verificación de Certificación a la empresa Maniobras Especializadas y visita de verificación de lo manifestado el auditor para BONAFONT planta Villahermosa S.A. de C.V., ubicada en Cunduacán, Tab.

Conclusión:

Se realizaron las actividades de acuerdo a la programación y conforme a los tiempos que marca el Reglamento de la LGPA en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. Se recabaron datos de las empresas y se les invitó a tomar videoconferencias del PNAA.

Resultados Obtenidos:

Se obtuvieron datos de empresas para invitarlas al PNAA (Formato de Visita personalizada).
Se obtuvieron actas de verificación.

Contribución:

Se crea conciencia ambiental en las empresas y se reducen los impactos negativos al ambiente.
Se informa de los beneficios ambientales que podrían obtener si se adhieren al PNAA

Atentamente

Ana Rosa Lehovéc Guerrero

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario

Este informe es propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue emitido.



2022 Ricardo
Flores
Año de Magón



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación Tabasco

No. de oficio PFPA/33.1/8C.17.4/

000271 /2022

No. DE EXPEDIENTE PFPA/33.4/15.3/00001/22

Villahermosa, Tabasco a,

22 ABR 2022

BIOL. ANA ROSA LEHOVEC GUERRERO

ING. FRANCISCO JAVIER LOPEZ

PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.

Asunto: Oficio de Comisión

Por medio del presente se les comisiona el día 25 de abril de 2022 con el objeto de verificar que durante la vigencia de su Certificado, el desempeño ambiental de la empresa **Maniobras Especializadas CSC S.A. de C.V.** ubicada en Centro, Tab., es conforme con los Términos de Referencia emitidos a través de la Norma Mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012. Así mismo, se realizará visita de Promoción a la empresa Transportes Peralta S.A. de C.V. ubicada en Carr. Comalcalco Cunduacán, R/a Oriente 3ª. Sección, municipio de Comalcalco, Tab.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 68 fracción VIII y 46 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Publicado en el diario oficial de la federación en el día 26 de noviembre de 2012, el cual entró en vigor el día 27 del mismo mes y año. Lo anterior, a efecto de que se conste las disposiciones legales en la materia aplicable.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

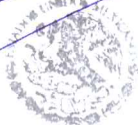
Con fundamento en el Art. 2, Fracc. XXXI, Inciso A) 41, 42, 45, Fracc. XXXVII, 45 Fracción XXXVII, 46 Fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83, 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia o ausencia del titular de la Delegación de la PROFEPA en el estado de Tabasco, previa designación.

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos

c.c.p.- Administrativo

c.c.p.- Exp.

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



DELEGACIÓN TABASCO



2022 Flores
Año de Magón